

BOLETÍN OFICIAL **B O P A**

BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 660

XII LEGISLATURA

14 de abril de 2025

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 12-25/PNLP-000038, Proposición no de ley relativa a la falta de acción de la Junta de Andalucía en respaldo a los trabajadores y empresas afectadas por el anuncio de aranceles por parte del Gobierno de Estados Unidos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 5
- 12-25/PNLP-000040, Proposición no de ley relativa a Málaga como sede del Centro Nacional de Ciberseguridad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 8
- 12-25/PNLP-000041, Proposición no de ley relativa al cumplimiento de la normativa europea y la jurisprudencia sobre permisos laborales y conciliación de la vida familiar y profesional (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 11
- 12-25/PNLP-000042, Proposición no de ley relativa a la defensa del sector primario andaluz, la actividad económica y la cohesión social andaluza ante la agresión comercial de EE.UU. (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 15

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

- 12-25/I-000020, Interpelación relativa a política de comunicación social (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 12-25/POP-000469, Pregunta relativa al turismo en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24
- 12-25/POP-000473, Pregunta relativa a las ambulancias en el sur de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25
- 12-25/POP-000475, Pregunta relativa a los trabajadores de los centros de menores (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 12-25/POP-000478, Pregunta relativa a Mabraser XI, S.L. (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 12-25/POP-000481, Pregunta relativa a los incumplimientos del Gobierno andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 12-25/POP-000494, Pregunta relativa al cierre de unidades en el IES Mariana Pineda y en el CEIP Jardín de la Reina de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 12-25/POP-000499, Pregunta relativa a la movilización ciudadana en Huelva en defensa de la sanidad pública (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 12-25/POP-000504, Pregunta relativa al endeudamiento de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 12-25/POP-000507, Pregunta relativa a los contratos precarios y recortes en la productividad en el SAS (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 12-25/POP-000510, Pregunta relativa a la empresa Transportes Sanitarios del Sur (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 12-25/POP-000523, Pregunta relativa al abandono de la Conferencia Sectorial de Justicia de Barcelona (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 12-25/POP-000531, Pregunta relativa a la Ley 4/2023, de 18 de abril, Andaluza del Flamenco (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 12-25/POP-000535, Pregunta relativa al apoyo a los sectores económicos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36

- 12-25/POP-000536, Pregunta relativa a la seguridad de los andaluces en grandes concentraciones de población (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 12-25/POP-000537, Pregunta relativa a la inversión extranjera (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 12-25/POP-000538, Pregunta relativa a las obras de ampliación del CEIP Argonautas (Chipiona, Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 12-25/POP-000539, Pregunta relativa al análisis de la situación generada en el sector agroalimentario andaluz por la imposición de nuevos aranceles por parte de Estados Unidos y a las medidas valoradas en el marco de las mesas de interlocución agraria y de diálogo social (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 12-25/POP-000540, Pregunta relativa al servicio de atención integral y acompañamiento a la inserción sociolaboral de mujeres víctimas de violencia de género (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 12-25/POP-000541, Pregunta relativa al número de plazas de Medicina en las universidades andaluzas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 12-25/POP-000542, Pregunta relativa al decreto ley de medidas urgentes en vivienda (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 12-25/POP-000543, Pregunta relativa a la asignación tributaria a actividades de interés social en la campaña de la renta de 2024 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 12-25/POP-000544, Pregunta relativa a la promoción de la marca «Parque Natural» (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 12-25/POP-000545, Pregunta relativa a los incentivos complementarios a los incentivos económicos regionales (IER) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 12-25/POP-000546, Pregunta relativa a los avances en Administración de Justicia de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 12-25/POP-000551, Pregunta relativa a la escucha y el diálogo en la acción del Gobierno (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 12-25/POP-000554, Pregunta relativa a las mejoras en Andalucía tras el cambio de Gobierno (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 12-25/POP-000555, Pregunta relativa a la protección a los trabajadores sociales dedicados a los menores a cargo de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51

- 12-25/POP-000556, Pregunta relativa a las ayudas al sector primario (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 12-25/POP-000557, Pregunta relativa al modelo de vivienda social y pública de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 12-25/APP-000905, Solicitud de comparecencia de la consejera de Salud y Consumo ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la valoración de las propuestas ciudadanas el pasado 5 de abril por el mal funcionamiento de la sanidad pública andaluza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 12-25/APP-000973, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo y Andalucía Exterior ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la conectividad turística de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 12-25/APP-000999, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las ayudas para la conservación y restauración del arte sacro (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 12-25/APP-001000, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la conectividad turística de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 12-25/AEA-000071, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 9 de abril de 2025, por el que se aprueban las listas definitivas de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas, para el ingreso, por el sistema de oposición libre, en el cuerpo de subalternos del Parlamento de Andalucía 58
- 12-25/AEA-000072, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 9 de abril de 2025, por el que se modifica la composición de la Comisión para la Igualdad en el Parlamento de Andalucía 59
- 12-25/AEA-000073, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 9 de abril de 2025, por el que se convoca para cubrir por el procedimiento de libre designación el puesto de trabajo denominado «Jefatura de la Unidad de Archivo» 61

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

12-25/PNLP-000038, Proposición no de ley relativa a la falta de acción de la Junta de Andalucía en respaldo a los trabajadores y empresas afectadas por el anuncio de aranceles por parte del Gobierno de Estados Unidos

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de abril de 2025

Orden de publicación de 10 de abril de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a la falta de acción de la Junta de Andalucía en respaldo a los trabajadores y empresas afectadas por el anuncio de aranceles por parte del Gobierno de Estados Unidos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hoy, la Unión Europea es el mayor bloque comercial del mundo, mayor que Estados Unidos y que China. Somos la segunda mayor economía del mundo y la región con mayor desarrollo social y medioambiental del planeta. Firme defensora de las virtudes de la interdependencia económica gestionada a través de reglas que se creó a favor del multilateralismo y del entendimiento entre países de la paz y del desarrollo económico y la justicia social.

Desde su llegada a la Casa Blanca, el presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, ha exacerbado su retórica proteccionista en sus numerosos discursos y apariciones. Y, lamentablemente, hemos asistido al anuncio de una imposición arancelaria del 20% a todos los productos de la UE.

El mercado estadounidense ofrece importantes oportunidades para la economía española y para Andalucía, ya que en 2024 nuestra comunidad exportó productos agroalimentarios por valor de 1.357 M€, siendo el 5.º destino más importante de sus exportaciones agroalimentarias, con el 8,45% del total.

Se trata de un mercado de gran interés por su valor, especialmente para algunos productos importantes en nuestra comunidad, como el aceite de oliva, aceitunas, aceite de orujo de oliva, arroz, hortalizas

o el vino. De hecho, se ha convertido en nuestro principal mercado de exportación para el aceite de oliva, con algo más de 800 M€ y el 19% del total.

Según las primeras estimaciones, las exportaciones agroalimentarias andaluzas a EE.UU. se podrían reducir un 12% en valor respecto a las de 2024, debido a los aranceles anunciados por la Administración estadounidense (casi 163 M€ menos).

Por ello, desde el Gobierno de España se ha anunciado, de forma inmediata, un plan de respuesta para proteger y defender a sus empresas y a sus trabajadores del *shock* comercial desatado, para defender nuestros intereses ante quienes quieran atacar las economías europeas con aranceles que están absolutamente injustificados y que amenazan también, veladamente, nuestra soberanía económica.

El «Plan de Respuesta y Relanzamiento Comercial» del Gobierno de España se desplegará de forma inmediata y preventiva, y complementará la actuación europea empleando varios instrumentos del Estado. Con dicho plan se persigue un doble objetivo: proteger a trabajadores y a empresas, y relanzar la actividad en los sectores afectados mediante una modernización de sus negocios y una salida a nuevos mercados internacionales, siguiendo el principio de la autonomía estratégica abierta.

El Plan movilizará 7.400M€ en nuevos recursos financieros y aprovechará otros 6.700 millones de instrumentos ya existentes. Además, el Gobierno de España promoverá la creación de un nuevo fondo europeo de ayuda a los sectores más afectados, y la ratificación prioritaria del acuerdo con Mercosur como gran mercado y aliado estratégico.

Por eso, es importante recordar que la Unión Europea es una potencia global que, ante cualquier tipo de amenaza de involución o de cierre de las economías, va a responder de otra manera completamente distinta, que es con el avance y con la apertura hacia el mundo.

Nuestra unidad y nuestra solidaridad serán nuestras mejores herramientas y nuestro argumento para abordar un conflicto del que, si se produce, saldremos de nuevo adelante. Ahora lo que necesita Europa para seguir avanzando es desarrollar una visión estratégica de futuro, ambiciosa y compartida, que le permita resolver sus vulnerabilidades externas y garantizar su liderazgo global en esta década.

Los andaluces se sienten ciudadanos europeos y confían en afrontar las amenazas desde el proyecto europeo. Es indispensable avanzar en una autonomía estratégica abierta, es decir, en cómo ganar soberanía europea. Eso significa tener capacidad de decidir en sectores clave para el desarrollo económico, sanitario, de defensa, tecnológico e industrial.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, a la mayor brevedad posible:

1. Se oponga a la imposición de aranceles injustificados por el Gobierno de Trump a los productos agroalimentarios españoles.

2. Apoye el Plan de Respuesta y Relanzamiento Comercial del Gobierno de España a favor de las empresas y de los trabajadores y trabajadoras, teniendo en cuenta los sectores y empresas más afectados de Andalucía.

3. Ampare los intereses de los agricultores, los ganaderos, las industrias, las empresas, los trabajadores y trabajadoras de Andalucía, defendiendo a Europa frente a los ataques arancelarios del Gobierno de Trump.

4. Apruebe un plan de medidas propio de apoyo a los sectores andaluces perjudicados, especialmente los agroalimentarios, con medidas complementarias a las incluidas en el Plan de Respuesta y Relanzamiento Comercial del Gobierno de España, así como las medidas de apoyo que establezca la Unión Europea.

5. Apoye a las empresas andaluzas a reforzar su presencia en mercados alternativos al estadounidense a través de Andalucía TRADE (Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico), ya sea mediante el asesoramiento o la ayuda a la promoción de los productos agroalimentarios andaluces.

6. Apoye reforzar a instituciones multilaterales, como es la Organización Mundial del Comercio.

7. Defienda el sistema multilateral de comercio de la OMC basado en reglas previsibles, no discriminatorias y recíprocas.

8. Apoye a la UE para que mantenga un diálogo comercial internacional buscando un reequilibrio comercial que beneficie a ambas partes y asegure la protección de la competitividad de las empresas europeas y españolas.

9. Avale a España en una política comercial de la Unión Europea (UE) que promueva el multilateralismo, la diversificación de las relaciones comerciales y la defensa de los intereses europeos, garantizando, a su vez, un entorno de inversión seguro y atractivo.

10. Respalde la necesidad de avanzar hacia acuerdos comerciales ambiciosos que permitan a España y la UE diversificar sus relaciones internacionales. Estos acuerdos deben reducir barreras comerciales, mejorar la transparencia regulatoria y proteger los derechos de propiedad intelectual, asegurando así un marco estable y favorable para los operadores económicos.

Parlamento de Andalucía, 7 de abril de 2025.

La portavoz del G.P. Socialista,

María Márquez Romero.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO****12-25/PNLP-000040, Proposición no de ley relativa a Málaga como sede del Centro Nacional de Ciberseguridad**

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de abril de 2025

Orden de publicación de 10 de abril de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a Málaga como sede del Centro Nacional de Ciberseguridad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 14 de enero de 2025, el Consejo de Ministros aprobó el Anteproyecto de Ley de Coordinación y Gobernanza de la Ciberseguridad, que, entre otras medidas, crea el Centro Nacional de Ciberseguridad como la autoridad única responsable de la dirección, impulso y coordinación de la ciberseguridad en España. Dicha norma, en consonancia con el artículo 103 de la Constitución española, establece que la ubicación de la sede se determine atendiendo a criterios de eficacia, descentralización y coordinación, conectando de forma óptima con el ecosistema nacional de la seguridad.

Es evidente que Málaga se ha posicionado en los últimos años como un referente internacional en materia de innovación y tecnología, con hitos tan destacables como la apertura en la ciudad, en noviembre del año 2023, del Google Safety Engineering Center (GSEC), el centro de ciberseguridad de Google en Málaga. Tal y como la compañía explicó en su momento, este centro se dedica a la investigación de vanguardia y el desarrollo e implementación a gran escala de herramientas con las que combatir unas amenazas que tienen un grado de sofisticación cada vez mayor. Su trabajo se apoya en tres pilares: la velocidad de respuesta, el código abierto y la inteligencia artificial. El GSEC Málaga, que se encuentra ubicado en el Paseo de la Farola, se une a los dos centros de ingeniería de seguridad de Google ya existentes en Dublín y Múnich. En el caso del GSEC Málaga, una de las misiones consiste en dar apoyo a toda clase de entidades para reforzar su protección y conocimientos sobre ciberseguridad.

Málaga sería la ciudad idónea para albergar el Centro Nacional de Ciberseguridad que debe crear el Gobierno de acuerdo con la Ley de Coordinación y Gobernanza de la Ciberseguridad, ya que cumple con los requisitos para ello. Y esto vendría, sin duda, a reforzar la estrategia de la ciudad en materia de innovación y tecnología.

En primer lugar, debemos destacar la accesibilidad y conectividad de la ciudad: el aeropuerto de Málaga, uno de los principales de España, conecta con más de 150 destinos en 39 países, con un volumen de actividad que alcanzó los 25 millones de pasajeros y 174.000 vuelos en 2024. A él se suma la estación de ferrocarril María Zambrano, junto con una extensa red de transporte urbano, trenes de alta velocidad y conexiones por carretera que facilitan el desplazamiento tanto a nivel nacional como internacional. Además, el puerto de Málaga, reconocido como uno de los principales en cruceros y centro logístico, complementa la conectividad multimodal de la ciudad.

Es preciso destacar, igualmente, las infraestructuras y servicios tecnológicos de los que dispone la ciudad: Málaga tiene infraestructuras avanzadas en comunicaciones, con múltiples operadores que han desplegado redes de fibra óptica y conectividad 5G, lo que garantiza un entorno robusto y fiable para el centro. A esto se suma la existencia de suministros básicos de alta calidad, como un suministro eléctrico independiente con potencia suficiente (50 MW, ejemplo comprobado en el Málaga TechPark), lo que asegura la continuidad operativa necesaria para un organismo de alto nivel.

Como se ha mencionado con anterioridad, Málaga es ya un núcleo tecnológico y un ecosistema de seguridad: Málaga TechPark (PTA) aglutina a más de 687 empresas, incluyendo *startups* y multinacionales (Google, Vodafone, Telefónica, entre otras), y se ha consolidado como un nodo tecnológico de primer orden. En este sentido, la ciudad ha demostrado ser un hub en el que se desarrollan importantes proyectos en ciberseguridad, contando con la presencia de empresas pioneras y recientes en el sector, y una red activa de colaboración entre entidades públicas y privadas. El vínculo del mercado laboral y la formación en este campo es también una realidad tangible: la Universidad de Málaga, pionera en la creación de titulaciones oficiales en ciberseguridad e inteligencia artificial, junto con su reconocido grupo de investigación (NICS Lab), forma un sólido pilar formativo y de generación de talento.

Otro de los puntos fuertes de Málaga para acoger el Centro Nacional de Ciberseguridad es su proximidad y sinergia con el ecosistema nacional. La ubicación de Málaga permite un contacto constante con otros núcleos tecnológicos y centros de formación tanto en Andalucía como en el resto de España, lo que facilita la colaboración y la transferencia de conocimiento. A esto se suma el compromiso del Gobierno autonómico en esta materia, que se evidencia en la Estrategia Andaluza de Ciberseguridad y en la consolidación del Centro de Ciberseguridad de Andalucía (CIAN) en la ciudad, que refuerza la capacidad de la ciudad para albergar y dinamizar la sede nacional. En este sentido, cabe destacar que ya han comenzado a gestarse convenios y protocolos de colaboración con entidades de referencia (Centro Criptológico Nacional, Incibe, universidades y empresas tecnológicas) y se han creado, de este modo, sinergias que potenciarán la actividad del futuro centro que pueda acoger Málaga.

En el capítulo de calidad de vida y atractivo internacional, que también deben tenerse en cuenta a la hora de decidir qué ciudad será sede del mencionado centro, es evidente que Málaga destaca por su alta calidad de vida, clima, oferta cultural y de ocio, elementos que no solo atraen a empresas y

profesionales, sino que también contribuyen a la estabilidad y retención del talento especializado en ciberseguridad. Buena muestra de ello la dan los reconocimientos internacionales recibidos, como es el caso de la certificación de Destino para Nómadas Digitales y el posicionamiento en *rankings* globales, que confirman la proyección internacional de la ciudad.

Así las cosas, por ejemplo, el último Informe World Cities de 2024, un listado de las ciudades más importantes del mundo en términos económicos, elaborado a partir de encuestas a 175 empresas multinacionales de servicios, incluye a Málaga como una de las seis únicas ciudades españolas presentes en este *ranking* y que constituyen la base sobre la que va a crecer la economía nacional en las próximas décadas. Además, Málaga está dentro del «top 100» del índice IESE Cities in Motion, que analiza 183 ciudades de 92 países según 114 indicadores; la novena edición de este índice, correspondiente a 2024, sitúa a Málaga dentro del grupo de ciudades que denomina como «Centros de sostenibilidad y calidad de vida». A esto merece la pena añadir el hecho de que el Informe Regional de Empresas Tech e Innovadoras de Andalucía, publicado en 2024, desvela que Málaga es la cuarta ciudad española que más empleo crea en el sector de la innovación.

Son solo algunos ejemplos que refrendan e ilustran el hecho de que Málaga reúne todas las condiciones estratégicas y operativas necesarias para convertirse en el núcleo de coordinación de la ciberseguridad en España. Su conectividad, infraestructuras de vanguardia, ecosistema tecnológico y compromiso institucional hacen de esta ciudad la opción óptima para albergar el Centro Nacional de Ciberseguridad, que se sumaría al Centro de Ciberseguridad de Google en Málaga, al Centro de Ciberseguridad de Andalucía, al IMEC, al Málaga TechPark y al resto del ecosistema innovador con el que cuenta la ciudad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1.º El Parlamento de Andalucía reconoce a la ciudad de Málaga como idónea para acoger el Centro Nacional de Ciberseguridad que el Gobierno deberá crear al amparo de la Ley de Coordinación y Gobernanza de la Ciberseguridad, y solicita al Ejecutivo central que valore la candidatura de Málaga para acoger la sede de dicho organismo nacional.

2.º El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno y al Gobierno de España a que se cree un escenario de coordinación y trabajo conjunto para la implantación de dicho centro nacional en Málaga, aprovechando la experiencia y los acuerdos ya existentes en el sector de la ciberseguridad en nuestra ciudad.

Parlamento de Andalucía, 7 de abril de 2025.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000041, Proposición no de ley relativa al cumplimiento de la normativa europea y la jurisprudencia sobre permisos laborales y conciliación de la vida familiar y profesional

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de abril de 2025

Orden de publicación de 10 de abril de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa al cumplimiento de la normativa europea y la jurisprudencia sobre permisos laborales y conciliación de la vida familiar y profesional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Directiva (UE) 2019/1158 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores, y por la que se deroga la Directiva 2010/18/UE del Consejo, establece, entre otras, normas mínimas para el permiso de paternidad, el permiso parental y el permiso para cuidadores, y recoge también el derecho a solicitar fórmulas de trabajo flexible para el cuidado de dependientes, buscando también aumentar la participación de las mujeres en el mercado laboral, y así fija unos mínimos, un marco común en los permisos por cuidados para mejorar la conciliación de la vida privada y profesional.

De acuerdo con los plazos de transposición previstos, los Estados miembros disponían hasta el 2 de agosto de 2022 para adoptar las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en el texto, sin que España diera cumplimiento en dicho plazo y la Comisión Europea se viera obligada, por ello, a denunciar a nuestro país ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, requiriendo la imposición de sanciones económicas si no se llevaba a efecto la trasposición en el plazo de dos meses.

A tal fin se aprobaba el Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio, que no cumple estrictamente los mínimos exigidos por la citada directiva, y sigue incumpliendo, en concreto, la retribución de al menos cuatro semanas de las ocho del nuevo permiso parental hasta que el menor cumpla los ocho años, moti-

vando que, tras varios ultimátums, la Comisión Europea finalmente haya abierto un segundo expediente y decidido llevar a España ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) por incumplir su normativa sobre conciliación familiar, solicitando que la Justicia europea imponga sanciones económicas a España por no haber comunicado dentro del plazo la transposición de las medidas contempladas en una directiva adoptada en 2019.

El pasado 2 de agosto de 2024, la Comisión Europea inició ese proceso sancionador contra España y la cuantía de la sanción que debe pagar por no cumplir con el plazo, por no hacer retribuir el citado permiso parental, podría ascender, de momento, hasta los nueve millones de euros, cuantía que irá aumentando en la medida en que ese incumplimiento se esté sosteniendo en el tiempo. Cada día que pasa, esa multa sigue creciendo a razón de 9.760 euros al día, según reconoce la propia vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz.

El incumplimiento por parte del Gobierno de España supone no solo una falta de compromiso adquirido con las instituciones europeas, sino también con el derecho a la conciliación de la vida laboral, personal y familiar como una prioridad, y con la necesidad de reforzar la protección económica y social de las familias, manteniendo en este caso una barrera económica insalvable para que muchas familias puedan hacer efectivo este derecho.

Lejos de poner remedio a esta situación, hoy siguen persistiendo en el incumplimiento, pese a que en estos últimos días se ha dictado la primera resolución firme en España, que reconoce el derecho de un trabajador a disfrutar de un permiso parental de ocho semanas con retribución, en aplicación directa de la Directiva (UE) 2019/1158, estableciendo la sentencia n.º 23/25 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Cuenca que el permiso parental debe ser retribuido, conforme a la citada directiva, que la ausencia de transposición por parte del Estado español no puede perjudicar al trabajador, que este no debe asumir las consecuencias del incumplimiento normativo por parte del legislador nacional y que la no concesión del permiso retribuido vulnera los principios de igualdad y conciliación laboral reconocidos tanto en la normativa europea como en la Constitución española.

En la misma línea, el Gobierno de España continúa todavía sin equiparar los permisos por nacimiento y cuidado del menor en las familias monoparentales, pese a los reiterados fallos judiciales que avalan el derecho de estas familias a disfrutar de la ampliación de permisos por nacimiento o adopción de hasta veintiséis semanas y de la correspondiente prestación económica de la Seguridad Social. El propio Tribunal Constitucional ha estimado (sentencia 140/2024) la inconstitucionalidad de los artículos 48.4 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y 177 de la Ley General de la Seguridad Social, y advierte de que corresponde al legislador llevar a cabo las modificaciones pertinentes para reparar el trato discriminatorio que la reglamentación actual inflige a los menores por razón de nacimiento en una familia monoparental, en tanto que disfrutan de un período de cuidado con sus progenitores significativamente inferior a los nacidos en familias biparentales.

El derecho a conciliar no puede ser una opción, sino que debe ser una realidad que hay que abordar. Por ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso registró el pasado 1 de octubre de 2024 una proposición de ley para dar respuesta integral a estos y otros problemas en materia de conciliación y corresponsabilidad familiar. El Gobierno ha impedido su tramitación haciendo una interpretación del

criterio de afectación presupuestaria que no se corresponde con la doctrina constitucional vigente, en opinión del letrado mayor del Congreso.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su firme rechazo al incumplimiento, por parte del Gobierno de España, de las reiteradas recomendaciones que la Comisión Europea y el Consejo de la Unión Europea han hecho a España en relación con la adaptación de la Directiva 2019/1158, relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores al ordenamiento español, así como también de su inacción respecto al trato discriminatorio a las familias monoparentales en relación con los permisos por nacimiento, declarado inconstitucional.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a cumplir, sin más dilaciones, con sus obligaciones legales y asegurar, en todos los casos, la adecuada implantación de los permisos retribuidos para los cuidados, para que los ciudadanos españoles puedan disfrutar de los derechos que les corresponden en términos de conciliación familiar y laboral, y evitar que las familias tengan que continuar acudiendo a los tribunales, y, en concreto:

2.1. Impulsar, de manera urgente, en el marco del diálogo social, las modificaciones de normas laborales y estatutarias necesarias para garantizar el reconocimiento y determinación de las condiciones de disfrute del permiso parental para el cuidado de menores de 8 años, así como las condiciones de retribución del período mínimo no transferible de 8 semanas, dando cumplimiento a la Directiva (UE) 2019/1158 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019.

2.2. Llevar a efecto de inmediato las modificaciones legales oportunas para ampliar a 26 semanas los permisos de maternidad y paternidad por parto o adopción en los supuestos de familias monoparentales, permitiendo el disfrute en las mismas condiciones que las señaladas para el caso de ser dos los progenitores que tuvieran reconocido el derecho, en cumplimiento de las sentencias del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional que así lo establecen, evitando la discriminación de los menores recién nacidos.

2.3. Abordar, en el marco del diálogo social, la ampliación progresiva del permiso por nacimiento hasta alcanzar las veinte semanas para cada progenitor, avanzando en el compromiso de facilitar la conciliación y la corresponsabilidad.

3. El Parlamento de Andalucía manifiesta su rechazo a medidas adoptadas por el Gobierno de España que suponen un retroceso en materia de conciliación y corresponsabilidad y afectan a la estabilidad laboral de las mujeres e intensifican las barreras laborales para las mismas, así como de aquellas otras que generan impactos negativos en las familias y agravan su situación económica, y le insta a:

3.1. Revertir los recortes llevados a efecto tras la aprobación del Real Decreto Ley 1/2023, de 10 de enero, en las bonificaciones en la cotización a la Seguridad Social en contratos de sustitución por baja por riesgo durante el embarazo o la lactancia o por nacimiento y cuidado del menor, de manera

que se vuelva a bonificar el 100% en los mismos términos anteriores a la entrada en vigor de la citada reforma contemplada en el citado real decreto ley.

3.2. Recuperar el carácter indefinido de la bonificación del 45% de cuotas a la Seguridad Social a cargo del empleador por la contratación de cuidadores en familias numerosas, previsto en la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de protección de familias numerosas, así como establecer la extensión de la misma bonificación para familias monoparentales, atenuando la cada vez mayor carga económica que supone la contratación de una persona trabajadora al servicio del hogar, así como para incentivar la contratación formal de esta.

3.3. Impulsar la protección social y económica de las familias desde la fiscalidad y aprobar una reforma fiscal que mejore las actuales deducciones fiscales familiares por menores de tres años, por gastos de guardería, por descendientes y ascendientes con discapacidad a cargo y por familia numerosa y asimilada, a fin de reducir la mayor carga fiscal sobre las familias a través de las cotizaciones a la Seguridad Social y del IRPF respecto del promedio de las economías desarrolladas, con un sistema tributario que penaliza a las familias y que no incentiva la maternidad ni la paternidad, y con ello compensar también el menor gasto público en beneficio de las familias respecto a la media de la Unión Europea.

Parlamento de Andalucía, 7 de abril de 2025.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000042, Proposición no de ley relativa a la defensa del sector primario andaluz, la actividad económica y la cohesión social andaluza ante la agresión comercial de EE.UU.

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de abril de 2025

Orden de publicación de 10 de abril de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a la defensa del sector primario andaluz, la actividad económica y la cohesión social andaluza ante la agresión comercial de EE.UU..

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector primario andaluz es un pilar estratégico para la economía, la sostenibilidad ecológica y la cohesión social de nuestra tierra. En 2024 representó el 6,2% del PIB andaluz, una cifra notablemente superior al 2,6% de la media estatal. Además, emplea a más de 250.000 personas de forma directa, garantizando así el sustento de cientos de miles de familias, especialmente en el mundo rural. Andalucía es líder mundial en la producción de aceite de oliva, el principal referente europeo en exportación de frutas y hortalizas, y cuenta además con unos sectores pesquero y ganadero de calidad reconocida internacionalmente, cuyo carácter esencial tiene especial relevancia en las zonas rurales, en la llamada «Andalucía vaciada».

Sin embargo, su importancia no se mide solo en términos económicos: el sector primario es clave para la soberanía alimentaria. La producción propia de alimentos es un pilar fundamental para garantizar el acceso a bienes de primera necesidad, reducir la dependencia de unos mercados crecientemente inestables y proteger los ecosistemas, frente a la amenaza de un modelo basado en la especulación y los monopolios de grandes corporaciones extranjeras. En un mundo marcado por crisis climáticas, sanitarias y geopolíticas, ceder el control de la alimentación es un riesgo inasumible.

Según los datos oficiales del Ministerio de Agricultura y del Observatorio de precios y mercados de la Junta de Andalucía, la producción y exportación del sector primario andaluz presentó las siguientes cifras en las últimas campañas registradas:

SECTOR	EXTENSIÓN Y PRODUCCIÓN	IMPORTANCIA ECONÓMICA Y COMERCIAL	CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS
Aceite de Oliva	1.585.689 ha, 580.464 t	2.140 millones de euros	Andalucía representa el 66% de la producción nacional y el 43% de la mundial.
Aceituna de Mesa	81.266 ha, 355.966 t	356,7 millones de euros	Andalucía aporta el 87% de la producción total de España.
Uva para Vinificación	23.718 ha, 111.258 t	75,5 millones de euros	Cádiz concentra el 40% de la superficie y el 42% de la producción andaluza.
Hortícolas Protegidos (invernaderos)	+39.000 ha	3.464 millones de euros en exportaciones (Almería)	Más del 70% de la producción se destina a la exportación, principalmente a la UE.
Frutos Rojos (fresón, arándano, frambuesa)	6.513 ha (fresón), 4.520 ha (arándano), 1.540 ha (frambuesa)	+1.400 millones de euros en exportaciones	Huelva produce entre el 96% y el 99% de la producción estatal.
Cultivos Subtropicales (aguacate, mango, chirimoya)	+20.000 ha (12.000 aguacate, 5.000 mango, 3.000 chirimoya)	Alto valor comercial, exportaciones en auge	Andalucía es líder europea en estos cultivos, destacando la Costa Tropical de Granada.
Hortícolas al Aire Libre (ajo, zanahoria, espárrago, lechuga)	Distribución extensa y muy repartida	Alto empleo rural y relevancia social	Granada destaca en espárragos, Cádiz en zanahorias, Córdoba en producción de ajo.
Cítricos (naranja, limón, mandarina)	88.876 ha (2021)	Segunda CCAA productora de España	Sevilla, Huelva, Córdoba y Málaga concentran la mayor producción.
Arroz	Antes de la sequía, 36.000 ha en Sevilla (92% del total andaluz)	480 millones de euros (estimación 2024)	España importa arroz del Mercosur sin aranceles, afectando al sector.
Girasol	193.959 ha, 254.7641	94,1 millones de euros	Cultivo clave en Sevilla, Cádiz y Córdoba.
Ganadería (vacuno, ovino, caprino)	308.413 vacunos, 1,64 millones de ovejas, 711.973 cabras	+380 millones de euros en leche, fuerte caída del censo desde 2007	Pérdida del 17,4% del censo vacuno, 31,6% del ovino y 26,3% del caprino.

SECTOR	EXTENSIÓN Y PRODUCCIÓN	IMPORTANCIA ECONÓMICA Y COMERCIAL	CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS
Porcino	Andalucía es líder en porcino ibérico con 1.442 explotaciones	Exportaciones nacionales de 8.152 millones de euros	España es el tercer mayor productor mundial de carne de cerdo
Aves de Corral (carne y huevos)	407.845 t (24% de la producción nacional)	España es el segundo productor europeo de carne de pollo	Andalucía representa el 4,6% de la producción de huevos estatal
Pesca	28 puertos pesqueros en Andalucía	3.539 millones de euros en ventas netas	Genera más de 14.400 empleos directos
Apicultura	630.000 colmenas	7.000 toneladas de miel anuales	1.800 apicultores profesionales censados, clave para la polinización.

A pesar de su carácter estratégico, el sector primario andaluz se enfrenta a múltiples amenazas, muchas de ellas provocadas por políticas comerciales impuestas desde fuera y aceptadas con pasividad por las instituciones que deberían defender nuestros intereses.

Una amenaza significativa viene de los tratados de libre comercio, especialmente del Acuerdo UE-Mercosur. Este pacto, redactado bajo los parámetros de un neoliberalismo demostradamente ineficaz, permitirá la entrada masiva de productos agrícolas, ganaderos y pesqueros de países como Brasil o Argentina, cuyas regulaciones son mucho más laxas en calidad alimentaria, sostenibilidad y derechos laborales. Esto supone una competencia desleal que llevaría a la ruina a los pequeños agricultores andaluces, al serles materialmente imposible competir con precios artificialmente bajos, fruto de la explotación laboral y del abuso de pesticidas y otros productos prohibidos en la UE. El libre comercio sin garantías de justicia social, medioambiental y sanitarias se convierte en libre licencia para especular y para multiplicar las grandes fortunas de quienes ya las tienen.

Los estudios económicos advierten de un impacto devastador sobre el campo andaluz: sectores como el vacuno, el arroz, los cítricos, los cultivos tropicales y el aceite de oliva sufrirían pérdidas millonarias, mientras, por otro lado, se facilitarían las prácticas de *dumping* fiscal y ambiental. El acuerdo aumentaría la importación de productos transgénicos y alimentos con bajos estándares de trazabilidad, lo que, en términos globales, supondría un riesgo para nuestra seguridad alimentaria y nuestra salud pública.

Más allá de sus efectos económicos, este modelo de comercio acelera la crisis climática. La producción masiva para la exportación en países como Brasil está provocando una deforestación sin precedentes en la Amazonia, destruyendo uno de los pulmones del planeta y no respetando los compromisos climáticos del Acuerdo de París. Andalucía, una de las comunidades más vulnerables al cambio climático, no puede permitir que se fomente un modelo productivo que contribuye a la desertificación y la extinción de la biodiversidad.

Junto a estos factores externos, el sector primario andaluz arrastra problemas estructurales que deben resolverse si queremos garantizar su futuro:

- Precios injustos en origen, que dejan a los pequeños agricultores y ganaderos en una situación de inestabilidad crónica.

- Condiciones laborales indignas, marcadas por la temporalidad y la precariedad, que castiga también con dureza a trabajadores y trabajadoras temporeras migrantes, que ven agravada su situación por la falta de unas mínimas condiciones de vida dignas, sin alojamientos adecuados ni acceso a servicios esenciales, a pesar de su formidable contribución a la creación de riqueza en nuestra tierra. Es inadmisibles que un negocio de multimillonarios beneficios se soporte en trabajadores en chabolas con vulneración masiva de los derechos humanos.

- Desigualdad en la cadena de valor, donde los beneficios no llegan a quienes producen, sino que se los llevan grandes intermediarios y fondos especuladores. Con incumplimientos flagrantes de la ley para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria ante la pasividad de las administraciones en su cumplimiento, en la que debemos destacar que la pasividad del Gobierno andaluz en el ejercicio de sus competencias de inspección y sanción alcanza ya niveles de complicidad agravada con los especuladores.

- Falta de apoyo público para la modernización, lo que impide mejorar la rentabilidad y la sostenibilidad del sector y dificulta el relevo generacional, que debe ser un objetivo estratégico.

- Especulación sobre la tierra y el agua, con la compra masiva de fincas por parte de fondos buitres y la sobreexplotación de los recursos hídricos, que vulnera el artículo 10.3.13 del Estatuto de Autonomía en el que, recogiendo la reivindicación histórica del pueblo andaluz, marca como objetivo básico de Andalucía la política de reforma agraria, que debe caracterizarse por la modernización, la planificación y el desarrollo integral del medio rural que favorezca el pleno empleo, el desarrollo de las estructuras agrarias y la corrección de los desequilibrios territoriales. El Gobierno andaluz tiene la obligación estatutaria de garantizar ese objetivo y no seguir favoreciendo el proceso de acumulación especulativa que tanto daño social y económico está provocando en Andalucía.

- La implantación –en demasiadas ocasiones, de forma fraudulenta– de energías renovables sin una planificación que respete las tierras agrícolas productivas, muchas de ellas expropiadas a sus propietarios y en las que ya se están talando árboles imprescindibles para garantizar las economías de muchas comarcas y la sostenibilidad ambiental que garantiza la vida de sus pueblos y la armonía con otras actividades que generan empleo en ellos.

Frente a este panorama, es urgente un cambio de rumbo. Nuestra política agraria, ganadera y pesquera no puede seguir supeditada a los intereses de las grandes multinacionales ni a las decisiones unilaterales de gobiernos extranjeros. Andalucía debe apostar por un modelo de soberanía alimentaria, basado en el apoyo a la agricultura familiar, la protección de los trabajadores del campo y una gestión consecuente de los recursos naturales, y a una reforma agraria respetuosa con el Estatuto de Autonomía.

El sector primario no se defiende con soflamas y discursos vacíos. El Gobierno de la Junta de Andalucía es responsable de una parte nada despreciable de sus problemas. Su Plan Especial de Control de Reetiquetado y Trazabilidad no ha sido aplicado con la contundencia que merecen las prácticas

desleales y fraudulentas sobre productos procedentes de terceros países o de empresas ubicadas en Andalucía que no cumplen la normativa vigente.

El Gobierno de Moreno Bonilla está declarando de utilidad pública proyectos fotovoltaicos descaradamente troceados para eludir los controles medioambientales más estrictos, expropiando tierras en producción o incorporando a su unidad aceleradora proyectos devastadores sobre acuíferos imprescindibles para la agricultura de las zonas afectadas; también que las macrogranjas se implanten y operen contaminando aguas y suelos, a pesar del firme rechazo de los pueblos colindantes y abocando a la ruina la ganadería tradicional expansiva. Es cicatero y lento en la reconstrucción de caminos rurales destrozados por los temporales y connivente con el corte de pasos por caminos públicos.

Si atendemos a la movilización de recursos presupuestarios para el sector primario, la ejecución ilustra la falta de apuesta del Gobierno autonómico. En programas como el destinado a la ordenación y mejora de la producción agrícola y ganadera o de actuaciones en materia de agua se han quedado sin invertir 500 millones de euros, y 752 millones más del Fondo europeo agrícola de desarrollo rural, eso sin mencionar una ejecución del 26% en otros también directamente destinados a nuestro sector primario.

En definitiva, es necesario rechazar frontalmente los injustos tratados de libre comercio perjudiciales y las políticas que ponen en peligro la viabilidad de nuestro sector primario. Las instituciones públicas deben adoptar un papel activo para proteger nuestra tierra y nuestra gente, y la Junta de Andalucía debe tomarse en serio su obligación de desplegar todas sus competencias e invertir todos sus recursos para garantizar unas políticas agrarias, ganaderas y pesqueras que protejan nuestra producción a quienes la hacen posible y a las personas consumidoras. El futuro del campo andaluz depende de ello. El Parlamento de Andalucía no puede permanecer pasivo ante estas amenazas que ponen en peligro al conjunto de nuestro sector primario, de nuestra soberanía alimentaria y también el sustento de los trabajadores y trabajadoras del campo andaluz.

Las amenazas descritas multiplican sus efectos con la agresión que supone la decisión del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, y sus amigos oligarcas de imponer aranceles del 20% a todos los productos de la UE. Ya en su anterior mandato, Trump impuso aranceles a la aceituna negra andaluza, causando un desplome del 60% en las exportaciones a EE.UU. y pérdidas de más de 150 millones de euros, lo que puso en jaque a miles de empleos, especialmente en las provincias de Sevilla y Córdoba. Ahora, sus nuevas medidas podrían golpear aún más a sectores clave como el aceite de oliva, el vino y los productos hortofrutícolas, en el ámbito del sector primario, pero que sus destrozos alcanzan a otros sectores económicos y sociales andaluces, afectando un mercado que supone un volumen de comercio de 3.000 millones de euros al año para Andalucía y pudiendo afectar a nuevas tensiones inflacionistas que se ceban con las capas sociales más vulnerables.

Este nuevo ataque comercial no responde a razones económicas legítimas, sino a una política imperialista y agresiva, que utiliza el comercio como un arma geoestratégica, despreciando los acuerdos internacionales y aplicando medidas proteccionistas de manera unilateral.

Las consecuencias de estas acciones no solo las sufrirán las grandes empresas exportadoras, sino sobre todo pequeñas empresas, trabajadores y consumidores con especial daño al sector primario.

Frente a esta agresión, la pasividad es inaceptable, el sector viene reclamando respuestas consensuadas, inteligentes, conjuntas y proporcionales. Todas las instituciones deben actuar con contundencia para exigir un trato de justicia y respeto al sector primario andaluz y resto de sectores económicos y sociales afectados, garantizar su protección ante estos ataques.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía:

1. Muestra el apoyo a la agricultura y ganadería social y familiar andaluza por su contribución a un desarrollo sostenible en términos sociales y ambientales y su papel en la generación de empleo y la fijación de población al territorio, y al mantenimiento de un medio rural vivo en Andalucía.

2. Insta al Gobierno de Andalucía a rechazar, de forma pública, explícita y rotunda, la política arancelaria estadounidense y sus repercusiones en el sector primario andaluz y resto de sectores económicos afectados en Andalucía.

3. Insta al Gobierno de Andalucía a constituir con urgencia una Mesa de Seguimiento a la Crisis Arancelaria, con participación de las organizaciones empresariales y sindicales, organizaciones interlocutoras del sector primario, de consumidores y consumidoras y los grupos parlamentarios que han mostrado sin tibieza su rechazo a la decisión de la administración estadounidense. Su objetivo será trazar de manera urgente un plan de actuación y respuesta y protección de los sectores económicos y sociales afectados por la agresión, movilizando recursos, reajustando las estrategias ya aprobadas en determinados sectores e implementando soluciones a la nueva situación generada.

4. Rechaza cualquier acuerdo comercial con terceros países que perjudique al sector primario andaluz, como el acuerdo UE-Mercosur, garantizando que no se permita la competencia desleal de productos que no cumplen con los estándares de calidad, seguridad alimentaria, sostenibilidad ecológica y condiciones laborales exigidos en la Unión Europea.

5. Insta al Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España a trabajar para la incorporación inmediata de cláusulas de reciprocidad, llamadas también «cláusulas espejo» (medidas regulatorias análogas a las medidas instauradas en la UE en los procesos productivos, con el objeto de proteger la salud de las personas consumidoras y productoras, promover los sistemas sostenibles de producción y la conservación del medio ambiente.), incorporando de manera inmediata estas cláusulas a todos los tratados comerciales de la UE con terceros países.

6. Insta al Gobierno andaluz a aprobar una nueva estrategia de soberanía alimentaria basada en el cooperativismo y en los circuitos cortos de comercialización para reducir la dependencia de grandes

cadenas de distribución, los márgenes de intermediarios y agentes externos, y mejorar así los precios en origen para los pequeños productores.

7. Insta al Gobierno andaluz a elaborar un plan estratégico para garantizar el relevo generacional en el sector primario, facilitando la incorporación de jóvenes, facilitando el acceso a la tierra y a la financiación con líneas de crédito preferente, y garantizando asesoramiento técnico y formación especializada para asegurar con ello el futuro del campo andaluz.

8. Insta al Gobierno andaluz a multiplicar las ayudas a la producción ecológica y sostenible en Andalucía, en aras de diversificar la producción y fomentar una mayor rentabilidad para los productores.

9. Insta al Gobierno andaluz a plantear una posición propia de cara a la elaboración de una nueva política agraria común (PAC) que priorice las explotaciones familiares y la generación de empleo en las áreas rurales, evitando que los fondos europeos se concentren en grandes terratenientes y empresas multinacionales, con un reparto justo de los recursos acorde al peso y la diversidad del sector primario andaluz.

10. Insta al Gobierno andaluz a frenar la compra masiva que se está produciendo de tierras andaluzas por parte de fondos buitres y empresas multinacionales, impulsando mecanismos legales para limitar la especulación sobre el suelo agrario y promoviendo que la tierra esté realmente en manos de quienes la trabajan.

11. Insta al Gobierno andaluz a proteger los derechos laborales en el campo andaluz, reforzando los mecanismos de prevención y sanción para evitar abusos, explotación laboral y condiciones indignas, especialmente en este sector, donde hay una alta presencia de trabajadores temporeros.

12. Insta al Gobierno andaluz a garantizar el derecho al acceso al agua y el reparto justo del agua, priorizando las inversiones para una administración eficiente y responsable, destacando la reutilización de aguas depuradas, evitando que la sobreexplotación, el cambio de cultivos tradicionales por hiperintensivos, la falta de previsión y el robo masivo de agua, por una minoría terrateniente, hipotequen el futuro del campo andaluz.

13. Insta al Gobierno andaluz a paralizar las expropiaciones de tierras cultivadas y la autorización de nuevos proyectos en zonas con valor agrícola destinadas a plantas de energías renovables en Andalucía, hasta tanto se haga una implantación sensata y armonizada con nuestro patrimonio natural y nuestros usos productivos, priorizando estas imprescindibles instalaciones en suelos baldíos, zonas de servidumbre y construcciones ya consolidadas o futuras y evitando el fraude que en la actualidad se está produciendo con el fraccionamiento de proyectos unitarios.

14. Insta al Gobierno andaluz a que refuerce la labor de inspección y sanción en materia de etiquetado y trazabilidad, a fin de detectar los productos que no cumplen los estándares sociales, medioambientales y sanitarios. A tal fin, la Administración autonómica publicará informe mensual con los datos cualitativos y cuantitativos de su actuación inspectora y sancionadora en esta materia.

15. Insta al Gobierno andaluz a que refuerce la labor de inspección y sanción en materia de cumplimiento de la ley para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, a fin de impedir su incumplimiento. A tal fin, la Administración autonómica publicará informe mensual con los datos cualitativos y cuantitativos de su actuación inspectora y sancionadora en esta materia.

16. Insta al Gobierno andaluz a impulsar medidas legales oportunas que frenen la especulación de la tierra y el fenómeno de acaparamiento de propiedades en manos de fondos buitres, que desequilibra la socioeconomía del sector primario y de nuestros pueblos, y que refuerce la necesaria reforma agraria respetuosa con el Estatuto de Autonomía.

17. Insta al Gobierno andaluz a que no autorice y combata la radicación de macrogranjas, que supone una seria amenaza y competencia desleal con la ganadería tradicional, además de un serio peligro a la sostenibilidad hídrica y medioambiental, no permitiendo, además, las situaciones fraudulentas que se producen por el fraccionamiento de proyectos unitarios.

Parlamento de Andalucía, 7 de abril de 2025.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

12-25/I-000020, Interpelación relativa a política de comunicación social

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de abril de 2025

Orden de publicación de 10 de abril de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa la siguiente interpelación relativa a política de comunicación social.

INTERPELACIÓN

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno para garantizar la transparencia y el control del gasto en la comunicación institucional, incluyendo las campañas de publicidad de la Junta de Andalucía?

Sevilla, 8 de abril de 2025.
La portavoz del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000469, Pregunta relativa al turismo en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de abril de 2025

Orden de publicación de 10 de abril de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al turismo en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cómo piensa el Gobierno mejorar las condiciones laborales de los trabajadores del sector del turismo?

Sevilla, 7 de abril de 2025.

El portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,
José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000473, Pregunta relativa a las ambulancias en el sur de Córdoba

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Miren Begoña Iza de la Torre y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de abril de 2025

Orden de publicación de 10 de abril de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Miren Begoña Iza de la Torre y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las ambulancias en el sur de Córdoba.

PREGUNTA

¿Cuáles son los planes de la consejería para mejorar la calidad del servicio de ambulancias en las comarcas del sur de la provincia de Córdoba?

Sevilla, 7 de abril de 2025.

Los diputados del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,
Miren Begoña Iza de la Torre y
José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000475, Pregunta relativa a los trabajadores de los centros de menores

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Miren Begoña Iza de la Torre y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de abril de 2025

Orden de publicación de 10 de abril de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Miren Begoña Iza de la Torre y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los trabajadores de los centros de menores.

PREGUNTA

¿Cómo piensa el Gobierno asegurar las condiciones laborales y de seguridad de los trabajadores de centros de menores?

Sevilla, 7 de abril de 2025.

Los diputados del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,
Miren Begoña Iza de la Torre y
José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000478, Pregunta relativa a Mabraser XI, S.L. (Córdoba)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de abril de 2025

Orden de publicación de 10 de abril de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a Mabraser XI, S.L. (Córdoba).

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha implementado para asegurar el efectivo control en el cumplimiento de los requisitos de contratación de la empresa Mabraser XI, S.L. (Córdoba), con la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2025.

El diputado del G.P. Por Andalucía,
José Manuel Gómez Jurado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000481, Pregunta relativa a los incumplimientos del Gobierno andaluz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, portavoz del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de abril de 2025

Orden de publicación de 10 de abril de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, portavoz del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los incumplimientos del Gobierno andaluz.

PREGUNTA

¿Qué valoración le merece los reiterados incumplimientos de los compromisos asumidos por su gobierno con la sociedad andaluza?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2025.

La portavoz del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000494, Pregunta relativa al cierre de unidades en el IES Mariana Pineda y en el CEIP Jardín de la Reina de Granada

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Gerardo Sánchez Escudero, D. Noel López Linares y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de abril de 2025
Orden de publicación de 10 de abril de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Gerardo Sánchez Escudero, D. Noel López Linares y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al cierre de unidades en el IES Mariana Pineda y en el CEIP Jardín de la Reina de Granada.

PREGUNTA

¿Tiene pensado la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional cerrar unidades en el IES Mariana Pineda y en el CEIP Jardín de la Reina, de Granada, para el próximo curso?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

Susana Rivas Pineda,

Olga Manzano Pérez,

Gerardo Sánchez Escudero,

Noel López Linares y

María Ángeles Prieto Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000499, Pregunta relativa a la movilización ciudadana en Huelva en defensa de la sanidad pública

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de abril de 2025

Orden de publicación de 10 de abril de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la movilización ciudadana en Huelva en defensa de la sanidad pública.

PREGUNTA

A la vista de la gran movilización ciudadana, ¿cuál es la valoración de la consejera y si tienen algún plan ante este desastre y el fracaso de su gestión sanitaria en Huelva?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

María Márquez Romero,

Manuel Enrique Gaviño Pazó,

Susana Rivas Pineda y

Mario Jesús Jiménez Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000504, Pregunta relativa al endeudamiento de la Junta de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de abril de 2025

Orden de publicación de 10 de abril de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al endeudamiento de la Junta de Andalucía.

PREGUNTA

¿Por qué se ha endeudado la Junta de Andalucía en mil millones de euros al tiempo que rechaza la oferta de quita de deuda del Gobierno de España?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2025.

La diputada del G.P. Socialista,
Alicia Murillo López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000507, Pregunta relativa a los contratos precarios y recortes en la productividad en el SAS

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de abril de 2025

Orden de publicación de 10 de abril de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los contratos precarios y recortes en la productividad en el SAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El SAS vuelve a realizar una oferta de contratos precarios de uno a tres meses. Además, los sindicatos denuncian nuevos recortes en productividad para este año. Esto contradice las palabras del propio presidente de la Junta, que prometió contratos de mínimo de seis meses.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones de este cambio de política?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2025.

La diputada del G.P. Socialista,
María Ángeles Prieto Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000510, Pregunta relativa a la empresa Transportes Sanitarios del Sur

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Antonio Ruiz Sánchez y Dña. Ana María Romero Obrero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de abril de 2025

Orden de publicación de 10 de abril de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Antonio Ruiz Sánchez y Dña. Ana María Romero Obrero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la empresa Transportes Sanitarios del Sur.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La empresa Transportes Sanitarios Sur de Córdoba, S. L., ha comunicado, sin el aviso reglamentario, la suspensión del contrato a sus trabajadores y el cierre temporal de la actividad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Puede informar la consejera en qué situación queda el transporte sanitario en esta zona?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Isabel Ambrosio Palos,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

Antonio Ruiz Sánchez y

Ana María Romero Obrero.

CVE: BOPA_12_660

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000523, Pregunta relativa al abandono de la Conferencia Sectorial de Justicia de Barcelona

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de abril de 2025

Orden de publicación de 10 de abril de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al abandono de la Conferencia Sectorial de Justicia de Barcelona.

PREGUNTA

¿Considera el consejero una actitud correcta, madura democráticamente y de voluntad de diálogo y lealtad institucional el haber abandonado la Conferencia Sectorial de Justicia de Barcelona?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2025.

El diputado del G.P. Socialista,
Víctor Manuel Torres Caballero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000531, Pregunta relativa a la Ley 4/2023, de 18 de abril, Andaluza del Flamenco

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de abril de 2025

Orden de publicación de 10 de abril de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la Ley 4/2023, de 18 de abril, Andaluza del Flamenco.

PREGUNTA

¿Cree satisfechos los objetivos planteados en la Ley 4/2023, de 18 abril, Andaluza del Flamenco, dos años después de su aprobación?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Alejandra Durán Parra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000535, Pregunta relativa al apoyo a los sectores económicos

*Formulada por el Excmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, portavoz del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara*

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de abril de 2025

Orden de publicación de 10 de abril de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Excmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, portavoz del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al apoyo a los sectores económicos.

PREGUNTA

¿Qué medidas está adoptando el Gobierno andaluz para apoyar a los sectores económicos de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2025.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000536, Pregunta relativa a la seguridad de los andaluces en grandes concentraciones de población

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ricardo García Román, Dña. Ana María Mestre García, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José de Alba Castiñeira, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Susana González Pérez, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Manuel Marchal Rosales y Dña. Dolores Martín Nieto, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de abril de 2025

Orden de publicación de 10 de abril de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ricardo García Román, Dña. Ana María Mestre García, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José de Alba Castiñeira, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Susana González Pérez, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Manuel Marchal Rosales y Dña. Dolores Martín Nieto, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la seguridad de los andaluces en grandes concentraciones de población.

PREGUNTA

¿Qué novedades presentan los dispositivos de seguridad preparados por la Junta de Andalucía, en el seno de sus competencias, para las celebraciones de la romería de la Virgen de la Cabeza de Andújar (Jaén) y el Gran Premio de Motociclismo de Jerez de la Frontera (Cádiz)?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

José Ricardo García Román,

Ana María Mestre García,

María Pilar Pintor Alonso,

Antonio Saldaña Moreno,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,

Ascensión Hita Fernández,

María José de Alba Castiñeira,

José Ignacio González Nieto,

Susana González Pérez,

Erik Domínguez Guerola,

María Isabel Lozano Moral,

Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,

Juan Manuel Marchal Rosales y

Dolores Martín Nieto.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000537, Pregunta relativa a la inversión extranjera

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de abril de 2025

Orden de publicación de 10 de abril de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la inversión extranjera.

PREGUNTA

¿Podría informar la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos sobre las últimas cifras de inversión extranjera en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Pablo José Venzal Contreras,

Francisco Javier Vacas Pérez,

Ascensión Hita Fernández,

Manuel Guzmán de la Roza,

Antonio Saldaña Moreno,

Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,

Juan Antonio Márquez Lancha,

Jessica Trujillo Pérez,

Rosa María Fuentes Pérez y

Ana Chocano Román.

CVE: BOPA_12_660

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000538, Pregunta relativa a las obras de ampliación del CEIP Argonautas (Chipiona, Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Remedios Olmedo Borrego, Dña. Ana María Mestre García, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José de Alba Castiñeira, D. José Ignacio González Nieto y Dña. Susana González Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de abril de 2025

Orden de publicación de 10 de abril de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Remedios Olmedo Borrego, Dña. Ana María Mestre García, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José de Alba Castiñeira, D. José Ignacio González Nieto y Dña. Susana González Pérez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las obras de ampliación del CEIP Argonautas (Chipiona, Cádiz).

PREGUNTA

¿Podría informar la consejera sobre la licitación de las obras de ampliación del CEIP Argonautas de Chipiona (Cádiz)?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Remedios Olmedo Borrego,

Ana María Mestre García,

María Pilar Pintor Alonso,

Antonio Saldaña Moreno,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,

Ascensión Hita Fernández,

María José de Alba Castiñeira,

José Ignacio González Nieto y

Susana González Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000539, Pregunta relativa al análisis de la situación generada en el sector agroalimentario andaluz por la imposición de nuevos aranceles por parte de Estados Unidos y a las medidas valoradas en el marco de las mesas de interlocución agraria y de diálogo social

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Susana González Pérez, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. José Ramón Carmona Sánchez y Dña. Berta Sofía Centeno García, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de abril de 2025

Orden de publicación de 10 de abril de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Susana González Pérez, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. José Ramón Carmona Sánchez y Dña. Berta Sofía Centeno García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al análisis de la situación generada en el sector agroalimentario andaluz por la imposición de nuevos aranceles por parte de Estados Unidos y a las medidas valoradas en el marco de las mesas de interlocución agraria y de diálogo social.

PREGUNTA

¿Qué análisis ha realizado la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la situación generada en el sector agroalimentario andaluz por la imposición de nuevos aranceles por parte de

Estados Unidos de América y qué medidas han sido valoradas en el marco de las mesas de interlocución agraria y de diálogo social para apoyar al sector?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Manuel Alberto Sanromán Montero,

Antonio Jesús Repullo Milla,

Susana González Pérez,

Celia Santiago Buendía,

Erik Domínguez Guerola,

Julia Ibáñez Martínez,

Rafael Joaquín Ruiz Guzmán,

Araceli Cabello Cabrera,

José Ramón Carmona Sánchez y

Berta Sofía Centeno García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000540, Pregunta relativa al servicio de atención integral y acompañamiento a la inserción sociolaboral de mujeres víctimas de violencia de género

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María José de Alba Castiñeira, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de abril de 2025

Orden de publicación de 10 de abril de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María José de Alba Castiñeira, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al servicio de atención integral y acompañamiento a la inserción sociolaboral de mujeres víctimas de violencia de género.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a través del SAE, la realización de un nuevo contrato para la prestación del servicio de atención integral y acompañamiento a la inserción sociolaboral de mujeres víctimas de violencia de género?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María José de Alba Castiñeira,

Juan Antonio Márquez Lancha,

Trinidad Herrera Lorente,

Juan Manuel Marchal Rosales,

Ángeles Martínez Martínez,

Jessica Trujillo Pérez,

Francisco Javier Vacas Pérez,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,

Virginia Pérez Galindo y

Pablo García Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000541, Pregunta relativa al número de plazas de Medicina en las universidades andaluzas

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Carlos García García, D. José María Ayala García, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Ángeles Martínez Martínez, D. Mariano García Castillo y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de abril de 2025

Orden de publicación de 10 de abril de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Carlos García García, D. José María Ayala García, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Ángeles Martínez Martínez, D. Mariano García Castillo y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al número de plazas de Medicina en las universidades andaluzas.

PREGUNTA

¿Cómo valora el consejero de Universidad, Investigación e Innovación el despliegue de plazas del grado en Medicina en el conjunto de las universidades andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2025.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
José Carlos García García,
José María Ayala García,
Juan Manuel Marchal Rosales,
Pablo José Venzal Contreras,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,
Manuel Guzmán de la Roza,
Verónica Martos Montilla,
Ángeles Martínez Martínez,
Mariano García Castillo y
Virginia Pérez Galindo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000542, Pregunta relativa al decreto ley de medidas urgentes en vivienda

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Ana Chocano Román, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Francisco Javier Vacas Pérez, D. José María Ayala García, Dña. Berta Sofía Centeno García y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de abril de 2025

Orden de publicación de 10 de abril de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Ana Chocano Román, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Francisco Javier Vacas Pérez, D. José María Ayala García, Dña. Berta Sofía Centeno García y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al decreto ley de medidas urgentes en vivienda.

PREGUNTA

Transcurridos apenas un par de meses desde la aprobación del decreto ley de medidas urgentes para construir más viviendas protegidas, ¿nos puede valorar, desde la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, la aceptación que han tenido las medidas del citado decreto entre los ayuntamientos andaluces?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Saldaña Moreno,

Ana Chocano Román,

Manuel Guzmán de la Roza,

Pablo José Venzal Contreras,

Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,

Francisco Javier Vacas Pérez,

José María Ayala García,

Berta Sofía Centeno García y

Celia Santiago Buendía.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000543, Pregunta relativa a la asignación tributaria a actividades de interés social en la campaña de la renta de 2024

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Ignacio González Nieto, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de abril de 2025

Orden de publicación de 10 de abril de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Ignacio González Nieto, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la asignación tributaria a actividades de interés social en la campaña de la renta de 2024.

PREGUNTA

¿Qué importancia tiene para los proyectos sociales en Andalucía que los contribuyentes marquen la casilla de asignación del 0,7% de la cuota del IRPF en su próxima declaración de la renta del año 2024?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Isabel Lozano Moral,

Pablo García Pérez,

Verónica Martos Montilla,

Dolores Martín Nieto,

José Ignacio González Nieto,

Juan Antonio Márquez Lancha,

Dolores Caetano Toledo,

María Remedios Olmedo Borrego,

Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos y

María José de Alba Castiñeira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000544, Pregunta relativa a la promoción de la marca «Parque Natural»

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Mónica Morales Sánchez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Susana González Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Ana Chocano Román y D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de abril de 2025

Orden de publicación de 10 de abril de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Mónica Morales Sánchez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Susana González Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Ana Chocano Román y D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la promoción de la marca «Parque Natural».

PREGUNTA

¿Qué avances está llevando a cabo la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente para la promoción de la marca «Parque Natural»?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Araceli Cabello Cabrera,
Manuel Guzmán de la Roza,
Juan Antonio Márquez Lancha,
Mónica Morales Sánchez,
Rafael Joaquín Ruiz Guzmán,
Jessica Trujillo Pérez,
Susana González Pérez,
Rosa María Fuentes Pérez,
Ana Chocano Román y
Erik Domínguez Guerola.

CVE: BOPA_12_660

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000545, Pregunta relativa a los incentivos complementarios a los incentivos económicos regionales (IER)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Dolores Bautista Lora, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Carlos García García y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de abril de 2025

Orden de publicación de 10 de abril de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Dolores Bautista Lora, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Carlos García García y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los incentivos complementarios a los incentivos económicos regionales (IER).

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Industria, Energía y Minas del lanzamiento de una nueva convocatoria de este instrumento de ayudas, que tiene como destinatarias a las grandes empresas industriales implantadas en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Julia Ibáñez Martínez,

Francisca María Rosa Crespo,

José Ricardo García Román,

Virginia Pérez Galindo,

María Isabel Lozano Moral,

Dolores Bautista Lora,

María Pilar Pintor Alonso,

Antonio Saldaña Moreno,

José Carlos García García y

Celia Santiago Buendía.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000546, Pregunta relativa a los avances en Administración de Justicia de la Junta de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, D. Mariano García Castillo y D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de abril de 2025

Orden de publicación de 10 de abril de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, D. Mariano García Castillo y D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los avances en Administración de Justicia de la Junta de Andalucía.

PREGUNTA

¿Cómo valora la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública los recientes avances llevados a cabo en la Administración de Justicia en el marco de sus competencias?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2025.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Daniel Castilla Zumaquero,
Juan Manuel Marchal Rosales,
Dolores Martín Nieto,
Manuel Alberto Sanromán Montero,

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,
Trinidad Herrera Lorente,
Ascensión Hita Fernández,
María José Escarcena López,
Mariano García Castillo y
Manuel Santiago Bonilla Hidalgo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000551, Pregunta relativa a la escucha y el diálogo en la acción del Gobierno

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara*

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de abril de 2025

Orden de publicación de 10 de abril de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la escucha y el diálogo en la acción del Gobierno.

PREGUNTA

¿Considera que la acción de su gobierno se caracteriza por la escucha y el diálogo?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2025.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000554, Pregunta relativa a las mejoras en Andalucía tras el cambio de Gobierno

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Cortés Lucena, presidente, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de abril de 2025

Orden de publicación de 10 de abril de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Javier Cortés Lucena, presidente, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formulan al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las mejoras en Andalucía tras el cambio de Gobierno.

PREGUNTA

¿Está Andalucía mejor hoy que cuando ustedes prometieron el cambio hace más de seis años?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2025.

El presidente del G.P. Vox en Andalucía,

Javier Cortés Lucena.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000555, Pregunta relativa a la protección a los trabajadores sociales dedicados a los menores a cargo de la Junta de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. Purificación Fernández Morales y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de abril de 2025
Orden de publicación de 10 de abril de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. Purificación Fernández Morales y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la protección a los trabajadores sociales dedicados a los menores a cargo de la Junta de Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno para garantizar la seguridad de los trabajadores dedicados a los menores a cargo de la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Purificación Fernández Morales y

Ana María Ruiz Vázquez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000556, Pregunta relativa a las ayudas al sector primario

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de abril de 2025

Orden de publicación de 10 de abril de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las ayudas al sector primario.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno para paliar las consecuencias que las últimas borrascas han ocasionado al sector primario?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Alejandro Hernández Valdés y

Rodrigo Javier Alonso Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000557, Pregunta relativa al modelo de vivienda social y pública de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de abril de 2025

Orden de publicación de 10 de abril de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al modelo de vivienda social y pública de Andalucía.

PREGUNTA

¿Está satisfecho el Gobierno de la Junta de Andalucía con el modelo de vivienda social y pública de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de abril de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Alejandro Hernández Valdés y

Ricardo López Olea.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-25/APP-000905, Solicitud de comparecencia de la consejera de Salud y Consumo ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la valoración de las propuestas ciudadanas el pasado 5 de abril por el mal funcionamiento de la sanidad pública andaluza

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de abril de 2025

Orden de publicación de 10 de abril de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-25/APP-000973, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo y Andalucía Exterior ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la conectividad turística de Andalucía

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de abril de 2025

Orden de publicación de 10 de abril de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-25/APP-000999, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las ayudas para la conservación y restauración del arte sacro

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de abril de 2025

Orden de publicación de 10 de abril de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-25/APP-001000, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la conectividad turística de Andalucía

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de abril de 2025

Orden de publicación de 10 de abril de 2025

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

12-25/AEA-000071, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 9 de abril de 2025, por el que se aprueban las listas definitivas de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas, para el ingreso, por el sistema de oposición libre, en el cuerpo de subalternos del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 9 de abril de 2025

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.3 de la convocatoria, aprobada por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de noviembre de 2024, de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de oposición libre, en el cuerpo de subalternos del Parlamento de Andalucía, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 9 de abril de 2025,

HA ACORDADO

PRIMERO. Aprobar las listas definitivas de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de oposición libre, en el cuerpo de subalternos del Parlamento de Andalucía, convocadas por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de noviembre de 2024, en los términos del anexo del presente acuerdo.

El anexo se expone en el tablón de anuncios de la sede del Parlamento de Andalucía, sita en la calle San Juan de Ribera, s/n, y se publicará, además, en la página web de esta Cámara (www.parlamentodeandalucia.es).

SEGUNDO. Ordenar la publicación del presente acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Parlamento de Andalucía, 9 de abril de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

12-25/AEA-000072, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 9 de abril de 2025, por el que se modifica la composición de la Comisión para la Igualdad en el Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 9 de abril de 2025

El punto 10.4 del I Plan de Igualdad del Parlamento de Andalucía dispone que el seguimiento y evaluación del plan lo realizará la Comisión para la Igualdad en el Parlamento de Andalucía, creada en virtud del acuerdo de la Mesa de la Cámara de 21 de marzo de 2018.

Asimismo, en dicho punto se dispone que dicha comisión estará compuesta por representantes de la Administración parlamentaria y representantes del personal funcionario (Consejo de Personal).

Tras la celebración de las elecciones al Consejo de Personal el pasado 28 de noviembre de 2024, las distintas secciones sindicales con representación en dicho órgano comunicaron los nombres de los vocales del Consejo del Personal que formarán parte de la Comisión para la Igualdad en el Parlamento de Andalucía.

Por otra parte, el pasado 19 de febrero de 2025 tuvo lugar la jubilación de doña Concepción Montes Montes, presidenta de dicha comisión.

Por ello, se hace necesario modificar la composición de la Comisión para la Igualdad en el Parlamento de Andalucía.

En su virtud, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 9 de abril de 2025,

HA ACORDADO

PRIMERO. Modificar la composición de la Comisión para la Igualdad en el Parlamento de Andalucía, que queda constituida por las siguientes personas:

Por la Administración parlamentaria:

Presidencia:	Don Julio Caballero Marvizón
Secretaría:	Doña Angélica Cruz Díaz

Por el Consejo de Personal:

Vocalía:	Doña Encarnación Remacho López
Vocalía:	Don Luis Manuel Rivas Rodríguez

SEGUNDO. Ordenar la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Parlamento de Andalucía, 9 de abril de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

RÉGIMEN INTERIOR**PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

12-25/AEA-000073, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 9 de abril de 2025, por el que se convoca para cubrir por el procedimiento de libre designación el puesto de trabajo denominado «Jefatura de la Unidad de Archivo»

Orden de publicación de 9 de abril de 2025

Encontrándose vacante y dotado presupuestariamente el puesto de trabajo denominado «Jefatura de la Unidad de Archivo», se hace necesaria su cobertura, por lo que la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 9 de abril de 2025,

HA ACORDADO

Aprobar la convocatoria pública para cubrir, por el procedimiento de libre designación, el puesto de trabajo denominado «Jefatura de la Unidad de Archivo», ajustándose a las siguientes bases:

PRIMERA

Las características del puesto de trabajo convocado son las siguientes:

Denominación: Jefatura de la Unidad de Archivo.

Unidad administrativa de que depende: Servicio de Biblioteca, Documentación y Archivo.

Número de plazas: una.

Adscripción: personal funcionario

Modo de acceso: libre designación

Subgrupo: A1/A2

Nivel: 27

Cuerpo o escala: técnicos superiores/técnicos

Complemento específico: 23.086,20 €

SEGUNDA

Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario de carrera de las escalas de técnicos superiores y de técnicos del Parlamento de Andalucía que reúnan los requisitos para el desempeño del puesto de trabajo.

TERCERA

Quienes deseen tomar parte en este procedimiento deberán hacerlo constar en la solicitud, cuyo modelo queda señalado como anexo, que se facilitará gratuitamente en el Registro General del Parlamento de Andalucía o podrá obtenerse en la Intranet del Parlamento.

Las instancias se dirigirán al letrado mayor del Parlamento de Andalucía y se presentarán en el Registro General del Parlamento de Andalucía.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por la persona empleada de Correos antes de ser certificadas. En caso de presentación a través de dichas oficinas, la dirección a la que enviar las solicitudes será calle San Juan de Ribera, s/n, Sevilla, 41009.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Parlamento de Andalucía.

Las personas interesadas también podrán presentar su solicitud de participación telemáticamente a través de la Oficina Virtual del Parlamento de Andalucía, accesible en el siguiente enlace: <https://oficinavirtual.parlamentodeandalucia.es/>. A tal efecto, cumplimentarán el formulario habilitado en la Oficina Virtual adjuntando los documentos en formato PDF, que deben aportarse en virtud de lo dispuesto en la presente base. En caso de que se produzca alguna incidencia técnica en la presentación telemática de las solicitudes, se estará a lo que dispone el artículo 12 de las Normas de administración electrónica en el Parlamento de Andalucía, aprobadas por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de mayo de 2020.

Igualmente, las solicitudes podrán también presentarse en los registros u oficinas competentes de los sujetos a que se refiere el artículo 2.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, siempre que se garantice, bajo la responsabilidad de quien la presente, que la correspondiente documentación se remitirá al Parlamento de Andalucía en el modo adecuado para su consideración en el presente proceso selectivo.

Acompañando a la solicitud se adjuntará *curriculum vitae*, en el que harán constar los méritos que aleguen y que tengan relación directa con el contenido del puesto cuya cobertura se pretende. Igualmente, adjuntarán con la solicitud fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de identidad de extranjero. Los méritos deberán ser justificados con la documentación original o copia de la misma. La persona interesada se hará responsable de la fidelidad a los originales en caso de presentación de copias.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

CUARTA

El nombramiento se realizará por la Mesa del Parlamento de Andalucía, a propuesta del letrado mayor, previo informe de la Jefatura del Servicio de Documentación y Archivo.

El nombramiento deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes. Dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

La resolución de nombramiento se motivará con referencia al cumplimiento por parte del candidato o candidata elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria y la competencia para proceder a dicho nombramiento.

En todo caso deberá quedar acreditada, como fundamento de la resolución adoptada, la observancia del procedimiento debido.

QUINTA

La toma de posesión se efectuará en el plazo de los tres días hábiles siguientes al del cese en el actual destino, el cual deberá llevarse a cabo dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación del acuerdo de nombramiento en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

SEXTA

La presente convocatoria se publicará en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Parlamento de Andalucía, 9 de abril de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

ANEXO

ESPACIO RESERVADO PARA REGISTRO



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

1. CONVOCATORIA

Puesto de trabajo:

JEFATURA DE LA UNIDAD DE ARCHIVO

Modo de Acceso:

PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

2. DATOS PERSONALES

DNI/PASAPORTE/NIE:	Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:	

3. DATOS PROFESIONALES

Cuerpo/Escala:	
Puesto de trabajo actual:	Nivel:
Grado consolidado:	Número de trienios:
	A1: A2: B: C1: C2:

La persona abajo firmante SOLICITA ser admitida en el procedimiento a que se refiere la presente solicitud y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas para el desempeño del puesto de trabajo. Asimismo, declara que las copias que se adjuntan a su solicitud son fieles a sus originales.

Fecha y firma

LA PERSONA SOLICITANTE

Fdo.:

* Sus datos personales serán tratados por el Parlamento de Andalucía para gestionar el proceso selectivo, incorporándolos a la actividad de tratamiento relativa a la «Selección de personal y provisión de puestos de trabajo». Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, dirigiendo escrito al Parlamento de Andalucía, C/ San Juan de Ribera, s/n, 41009, Sevilla, o correo electrónico a la dirección: dpd@parlamentodeandalucia.es. Información adicional: <https://transparencia.parlamentodeandalucia.es/web/guest/inventario-de-actividades-de-tratamiento>

ILMO. SR. LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

© Parlamento de Andalucía

